

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7388 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 123/09, por auto de 2 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Fersint Ferricos Sinterizados, Sociedad Limitada", y "Metales Sinterizados, Sociedad Limitada", con domicilio en Carretera San Vicente número 10 - 48510 Trapagaran (Bizkaia) y en el Barrio Atela, Paraje Belako, Carretera de Mungia a Gernika, Kilómetro, 1,6 de Mungia (Bizkaia), y cuyo centro de principal interés lo tienen en Trapagaran y Mungia respectivamente.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 4 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090014274-1